



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0013353/2010 por el cual la Dra. Alejandra CEBALLOS, solicita la licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02 del Secretario Académico Área Ciencias Naturales a fs. 03;

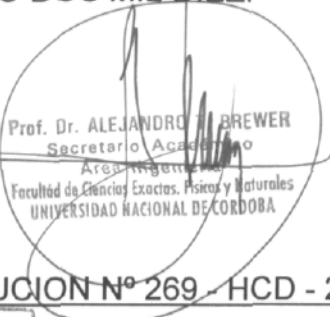
Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Alejandra CEBALLOS (Leg. 27038), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) por concurso, en DIVERSIDAD ANIMAL I (CS. BIOL.) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2010 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2011, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ciencias Naturales
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDEILLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 269 - HCD - 2010

